

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12976 DISEÑOS Y PROYECTOS REUNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Diseños y Proyectos Reunidos, Sociedad Anónima, Diseprosa, a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo 5 de diciembre de 2013 a las 16:30 horas, en la Notaría de doña Aurora Ruiz Alonso, con domicilio en Madrid, calle Monte Esquinza, número 26, 4 izquierda (28010 Madrid), según el orden del día que a continuación se incluye, haciendo constar como acto previo los siguientes antecedentes:

El 27 de junio de 2013 se celebró Junta General de Accionistas de la Sociedad en la Notaría de Doña Aurora Ruiz Alonso, con domicilio en Madrid, calle Monte Esquinza, número 26, 4 izquierda (28010 Madrid). De esta reunión se levantó la correspondiente acta notarial con los acuerdos adoptados, tal y como consta en el acta autorizada por el Notario de Madrid doña Aurora Ruiz Alonso el mismo día 27-6-2013, con el número 721 de su protocolo. Dicha Junta General ha sido impugnada por accionistas minoritarios por el siguiente defecto de forma en su convocatoria:

No hacer constar el derecho que asiste a los accionistas al amparo del artículo 287 del Texto refundido de la Ley de sociedades de capital, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria prevista, el informe de los administradores sobre dicha modificación así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Y por el siguiente error material en la convocatoria:

Adoptar el acuerdo de aumento de capital social en 180.600,00 euros mediante la emisión de 180.600 acciones nuevas de un euro de valor nominal cada una cuando en la convocatoria se decía 30.000 acciones nuevas de 6,02 euros de valor nominal cada una.

Con objeto de completar cualquier defecto de forma en la convocatoria de la Junta General celebrada el pasado 27 de junio, que impida la ejecución e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la misma, se convoca nueva Junta General de Accionistas con el mismo orden del día que se hizo constar para la Junta General de Accionistas que se celebró 27 de junio de 2013 en la Notaría de doña Aurora Ruiz Alonso. En su virtud y con el fin de dotar a la convocatoria de todos los aspectos jurídicos y societarios correspondientes, se somete a la aprobación, o no, de la que la Junta General de Accionistas que se celebrará el próximo 5 de diciembre de 2013 a las 16:30 horas, los siguientes acuerdos, todos ellos idénticos a los que se hicieron constar en el acta notarial de la Junta General celebrada el pasado 27 de junio, para que la Junta General de Accionistas pueda ratificar, o no, los acuerdos tomados en la Junta del pasado 27 de junio de 2013.

Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso, aprobación de la cuentas anuales auditadas (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, así como el informe de gestión del órgano de administración.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con el balance aprobado.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Compañía en el ejercicio 2012.

Cuarto.- Análisis y, en su caso, aprobación de reducción de capital por amortización de las acciones propias que la Compañía posee en autocartera, 2.400 acciones números 461 al 500, 9.241 al 10.000 y 25.201 al 26.800, todos ellos ambos inclusive, compradas en virtud del acuerdo aprobado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 17 de mayo de 2005. En la Junta General Ordinaria de la Compañía, celebrada el 14 de mayo de 2010, se aprobó por mayoría la venta de las acciones propias de la Compañía a los accionistas de la misma, proporcionalmente a su participación en el capital y a su precio de compra, sin que ningún accionista haya solicitado la ejecución del mismo, por lo que, en cumplimiento del artículo 342 de la Ley de Sociedades de Capital se somete a la Junta General de Accionistas la reducción de capital por amortización de las mencionadas acciones propias.

Quinto.- Análisis y, en su caso, aprobación de reducción de capital por pérdidas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Compañía, disminuido por consecuencia de pérdidas a una cantidad inferior a la mitad del capital social, por lo que, en cumplimiento del artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital se somete a la Junta General de Accionistas la reducción de capital por pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, según lo establecido en los artículos 320 a 327 de la Ley de Sociedad de Capital.

Sexto.- En caso de aprobación de la reducción de capital, modificación parcial de estatutos para reflejar la nueva cifra de capital social.

Séptimo.- Análisis y, en su caso, aprobación de aumento de capital social en 180.600,00 euros mediante la emisión de 180.600 acciones nuevas de un euro de valor nominal cada una.

Octavo.- En caso de aprobación del aumento de capital, otorgamiento de las facultades para la ejecución y desarrollo del acuerdo de ampliación de capital adoptado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedad de Capital, incluida la modificación parcial de estatutos para reflejar la nueva cifra de capital social, una vez ejecutado el aumento, y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.- Otorgamiento de las facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se advierte a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tienen a su disposición, de forma gratuita, la documentación contable que se somete a aprobación, el informe de gestión y el informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas al amparo del artículo 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria prevista, el informe de los administradores sobre dicha modificación así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de octubre de 2013.- El señor Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Toro Domínguez.

ID: A130060781-1

cve: BORME-C-2013-12976